

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1994.-

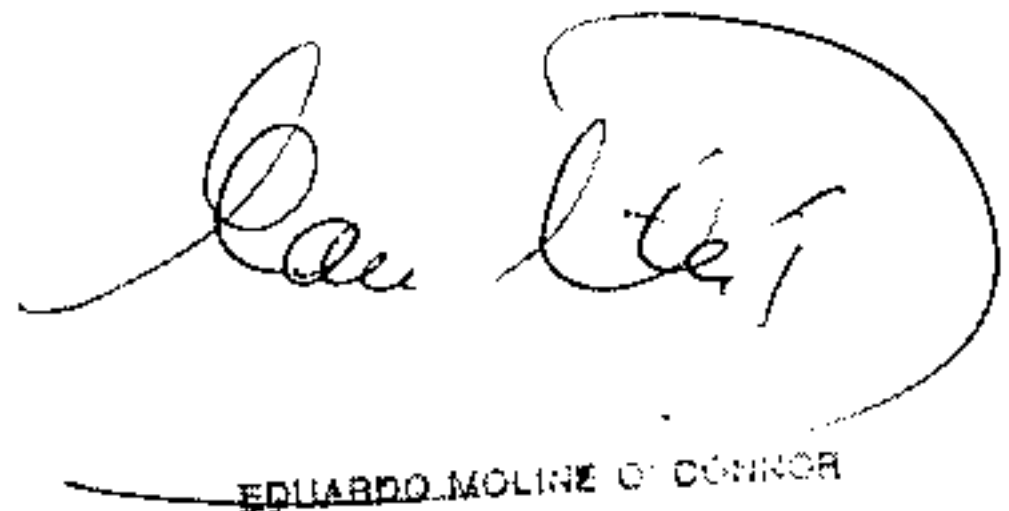
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." las suscripciones -para el año 1995- a la revista "Jurisprudencia Argentina" y su Repertorio General y Legislación Argentina, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 47 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo

RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs 45 y por el importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 391.392,90), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR